



San Fernando del Valle de Catamarca, 9 de Agosto del 2022

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
CONCEJAL ZA VALETA NICOLAS**

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por este medio a los fines de presentar adjunto el proyecto de declaración sobre ***“Declárese de interés Municipal al Centro Vecinal General San Martín por su invaluable aporte y colaboración a la organización de la 1º Fiesta Municipal Sanmartiniana”***, y solicitarle su inclusión en el Orden del día de la próxima sesión a fines de que siga el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular me despido de Uds. Atentamente.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *DECLARACIÓN.-*

OBJETIVO: *“Declárese de interés Municipal al Centro Vecinal General San Martín por su invaluable aporte y colaboración a la organización de la 1ª Fiesta Municipal Sanmartiniana”.-*

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Declaración sobre ***“Declárese de interés Municipal al Centro Vecinal General San Martín por su invaluable aporte y colaboración a la organización de la 1ª Fiesta Municipal Sanmartiniana”.-***

En virtud de declarar de interés municipal a la 1º fiesta san martiniana, que se llevara a cabo en el Barrio General San Martín con la participación y presencia de autoridades, instituciones y vecinos, donde se conmemorara el 172º aniversario del paso a la inmortalidad del General José de San Martín cuyo evento resulta de gran importancia por su valor histórico y moral como cada 17 de agosto distinguiendo a uno de los máximos próceres de nuestra Nación y nuestra querida América.

A partir de su célebre figura y heroico proceder, se construye la nación que hoy nos representa, que mas allá de su gesta libertadora, San Martín fue una pieza fundamental en la construcción de nuestra identidad nacional, poniendo su vida



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



CDSFVC

al servicio de la libertad de los pueblos y sus logros fueron decisivos para las independencias de Argentina, Chile y el Perú.

Por eso, rememorar su vida a partir de un nuevo aniversario de su muerte es recordar la historia y hacer viva nuestra patria, la cual hemos escuchado desde los actos escolares de nuestra infancia, esa gran narración que nos conformó como comunidad y que debemos pensar y reconsiderar en nuestro camino hacia una patria justa, libre y soberana.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Declaración, tanto en lo general como en particular.-

CONCEJAL
FRANCISCO
SOSA



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



PROYECTO DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1: DECLARESE de interés Municipal al Centro Vecinal General San Martín por su invaluable aporte y colaboración a la organización de la 1ª Fiesta Municipal Sanmartiniana”.

ARTÍCULO 2: El reconocimiento consistirá en la entrega de un diploma de honor a la comisión directiva del centro vecinal del Barrio General San Martín.-

ARTÍCULO 3: PROCEDER a la lectura de esta declaración en todo acto oficial que se lleve a cabo con motivo de conmemorar la fecha.

ARTÍCULO 4: COMUNIQUESE a intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

ARTÍCULO 5: DE forma.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.